

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8922** *Orden JUS/514/2021, de 21 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Larraín a favor de don Juan Eduardo Ovalle Gandarillas.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Larraín a favor de don Juan Eduardo Ovalle Gandarillas, por fallecimiento de doña Gabriela Santa María Ovalle.

Madrid, 21 de mayo de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.